



## II PLAN ESTRATÉGICO ASPAPROS 2011-2014

### 1.- JUSTIFICACIÓN.-

Durante la última fase de desarrollo del I Plan Estratégico ASPAPROS 2007-2010, procedió formular una evaluación del mismo, seguida de un proceso de diagnóstico de la situación del momento que, contando con las aportaciones de todos los sectores implicados, supuso una revisión del Plan hasta entonces vigente, para su adaptación a la estrategia futura que la Asociación debía definir, dentro del nuevo marco diseñado por FEAPS en su reciente Congreso de Toledo, así como el desarrollo normativo que nos afecta, derivado fundamentalmente de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Situación de Dependencia. Sentadas las bases estructurales previstas en el anterior Plan Estratégico, actualmente contamos con un diseño organizativo adaptado a nuestras necesidades, disponemos de una Política de Calidad perfectamente definida, un Plan de Personas en pleno desarrollo, con evidente mejora del clima laboral, un Plan de Comunicación que ha permitido agilizar los distintos procesos que intervienen en la actividad diaria, una Comisión Ética representativa que constituye la salvaguarda de los principios éticos que defendemos y, evidencia de que nos encontramos en la buena dirección, los centros que gestionamos han obtenido la Acreditación en Calidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

Disponemos por tanto de las herramientas necesarias para diseñar la estrategia futura, que debe pilotar sobre el desarrollo del modelo de Calidad de Vida, con la plena implantación de la Planificación Centrada en la Persona, el ejercicio de la autodeterminación, la lucha permanente por la inclusión, y la profundización en la calidad de vida de las familias. La experiencia acumulada con la implantación y desarrollo del sistema de evaluación según el modelo EFQM, nos debe permitir implantar y ser evaluados, en el modelo de calidad FEAPS. Este II Plan Estratégico es fruto de la participación de todos los grupos de interés, tanto en la determinación de la situación actual, como en las aportaciones de propuestas de mejora para el futuro, con la finalidad clara de proporcionar los mejores apoyos a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.

### 2.- MISIÓN Y VISIÓN DE FUTURO

Son sus dos elementos vertebradores.

Misión: "Contribuir desde un compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, en una sociedad justa y solidaria".

Visión: "Conseguir una organización armónica que genere confianza entre sus clientes, ofreciéndoles respuestas a sus necesidades de promoción de derechos y prestándoles personalmente los apoyos que les sean necesarios, entre sus trabajadores, mediante el desarrollo consensuado del Plan de Personas de la entidad y,





en las relaciones con las administraciones públicas, mediante una gestión guiada por los principios de calidad y ética, que conduzca a obtener la excelencia en el cumplimiento de la misión.

¿Qué significa ser una organización armónica?

- Todos los servicios y personas integrados en ASPAPROS cooperan de forma unida para un mismo fin.
- Todos tienen un papel que cumplir, todos son conscientes de su papel y todos los papeles se complementan, añadiendo valor a la misión de ASPAPROS.
- Todas las iniciativas y proyectos, siempre que se identifiquen con la misión, visión y valores, forman parte del mismo proyecto.
- No existe competencia interna entre centros, servicios o programas de la entidad, siguiendo una estrategia de unión y solidaridad en la que todos los participantes en el proyecto ASPAPROS ofrecen su conocimiento, saber y apoyo al resto, con generosidad.
- La mejor valoración del trabajo de los demás se consigue profundizando en el conocimiento mutuo, alcanzándose esto con la mejora permanente de la comunicación.

### 3.- VALORES

Los valores de ASPAPROS responden a una visión compartida del mundo, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y de la relación de éstas con ese mundo que les rodea.

Así, desde el pleno compromiso con los valores de FEAPS, se definen los valores específicos de esta asociación:

- Compromiso ético para la consideración de la persona con discapacidad intelectual como ciudadano de pleno derecho, sujeto a derechos y deberes, enfocando por tanto sus esfuerzos hacia el respeto y defensa de su dignidad como persona.
- Compromiso ético con los profesionales y cuidadores, para su consideración como elemento imprescindible para la consecución de la misión y con el reconocimiento de la importancia de su participación en los logros obtenidos y en las propuestas de mejora, con absoluto respeto a sus derechos profesionales.
- Compromiso ético de utilidad social y de gestión clara y transparente, así como con la disposición a una mejora continua, que debe asentarse en la eficiencia y máximo rigor en la gestión económica, financiera, legal y fiscal, así como en el decidido respeto por el medio ambiente y su sostenibilidad.

### 4.- ALCANCE DEL PLAN

Dado que todos compartimos la misma misión, las diversas estructuras de la entidad deben asumir la res-





ponsabilidad que les corresponda para el logro de ese fin común.

Por ello, implica a todos los componentes de nuestra asociación, comprometiendo su desarrollo a todos los centros y servicios de la misma, y así, desde cada uno de ellos, desde sus responsabilidades y competencias, todos debemos contribuir al cumplimiento de la misión.

Este II Plan Estratégico se vertebrará en los sucesivos Planes de Acción anuales, para los que será referente, y en aquellos de carácter transversal en los que se irán plasmando de forma más concreta los objetivos.

Durante su vigencia se constituirá un equipo de trabajo representativo encargado de su seguimiento, evaluación y formulación de propuestas para la reorientación de objetivos. La composición del mismo se determinará por la Junta Directiva de ASPAPROS.

## 5.- ESTRUCTURA DEL PLAN

Siguiendo la orientación trazada en planes estratégicos de superior dimensión dentro del movimiento asociativo FEAPS, el presente Plan Estratégico se estructura en 3 EJES ESTRATÉGICOS, los cuales vienen definidos por distintas LÍNEAS ESTRATÉGICAS, dentro de las cuales se han establecido unos OBJETIVOS a los que debemos aspirar, incorporando finalmente unos RESULTADOS ESPERADOS, como signo determinante del compromiso en la obtención de resultados y con la evaluación, que habrán de permitir una serie de indicadores de evaluación del propio Plan, así como de los Planes de Acción anuales que se desarrollen.

### EJE 1. CALIDAD DE VIDA

LÍNEA 1.- Promover y defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y de sus familias.

#### OBJETIVO 1:

Contar con una Carta de Derechos y Deberes y difundirla entre todos los grupos de interés.

#### OBJETIVO 2:

Asegurar el cumplimiento de los derechos desde el ejercicio de la reivindicación, la denuncia y la colaboración.

#### OBJETIVO 3:

Generar, en el ámbito de FEAPS Almería, actitudes de reconocimiento, defensa de derechos y de valoración social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

#### OBJETIVO 4:

Impulsar la inclusión social y la normalización de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Disponer de un sistema operativo de canalización de reclamaciones y solicitudes de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.





- Ejercer las acciones necesarias para denunciar situaciones de vulneración de derechos, disponiendo para ello de un protocolo de acción específico.
- A través de la inclusión en el Plan de Formación, todos los trabajadores mejorarán el conocimiento de los derechos y deberes de nuestro colectivo.
- Contaremos con una Comisión de Familias que promueva la interconexión entre la entidad y el ámbito familiar.
- Haber diseñado programas de fomento de la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en actividades de concienciación social y defensa de sus propios derechos.
- Recoger en un registro las actuaciones realizadas en defensa de derechos.
- Mantener los contactos habituales con las administraciones públicas que nos aseguren, de forma permanente, el respeto de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

LINEA 2.- Implantar el modelo de calidad de vida.

OBJETIVO 1:

Aplicar el modelo de calidad de vida a cada una de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de nuestra entidad.

OBJETIVO 2:

Incluir en el Plan de Formación la participación en sesiones formativas sobre el modelo de calidad de vida, facilitando la participación de las familias.

OBJETIVO 3:

Adecuar los actuales servicios que ofrecemos a los establecidos en la Cartera de Servicios de FEAPS y a las necesidades de los clientes, fomentando la participación de éstos en su desarrollo y diseño.

OBJETIVO 4:

Planificar el funcionamiento de nuevos servicios que contribuyan al desarrollo del proyecto de calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

OBJETIVO 5:

Evaluar el impacto de la atención prestada en los centros y servicios en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

OBJETIVO 6:

Fomentar la integración familiar de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo clientes de centros residenciales.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Nuestros profesionales habrán asumido los nuevos roles resultantes de la aplicación del modelo.
- Dispondremos, en el marco de FEAPS, de un conjunto de herramientas para la evaluación del modelo





de calidad de vida.

- Contaremos con procesos de participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la adecuación de los servicios a sus necesidades.
- Conseguiremos desarrollar planes individuales de apoyos con objetivos vinculados a las dimensiones de calidad de vida.
- La planificación de los servicios se orientará al modelo de calidad de vida.
- Incrementaremos la oferta de centros y servicios.
- Habremos desarrollado procesos que den oportunidades para la mejora de las relaciones familiares en los entornos residenciales, mejorando y aumentando su número.
- La implantación de lectura fácil en los documentos que afecten o se refieran a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que atendemos.
- Mejorar un 5% los resultados de la encuesta de calidad de vida de los clientes.

LÍNEA 3.- Implantar la metodología de la Planificación Centrada en la Persona y Planificación Centrada en la Familia.

OBJETIVO 1:

Incluir en el Plan de Formación acciones formativas sobre la metodología del modelo de Planificación Centrada en la Persona (PCP), facilitando la participación de las familias.

OBJETIVO 2:

Extender la aplicación de la PCP a cada una de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de nuestra entidad.

OBJETIVO 3:

Participar, en el marco de FEAPS Andalucía, en las acciones de formación específicas que ésta diseñe para los agentes que trabajan con las familias.

OBJETIVO 4:

Aplicar el modelo de calidad de vida a las familias.

OBJETIVO 5:

Evaluar el impacto en la calidad de vida de las familias.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Todos los clientes de la entidad contarán con una PCP.
- Intercambio de experiencias con otras entidades que hayan implantado la PCP.
- Contar con un sistema de evaluación que permita medir el incremento en calidad de vida en las personas que han contado con una PCP.
- Desarrollar buenas prácticas relacionadas con la PCP.





- Realizaremos talleres sobre PCP, conjuntos entre familias y clientes.
- Mayor participación de las familias en la organización de los Encuentros provinciales y Jornadas regionales de familias, ofreciendo apoyos suficientes para el desarrollo del Respiro Familiar necesario.
- Contar con los mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de las familias sobre los apoyos y servicios recibidos.

LÍNEA 4.- Impulsar la autodeterminación.

OBJETIVO 1:

Desarrollar acciones formativas sobre autodeterminación, facilitando la participación de las familias.

OBJETIVO 2:

Adquisición de la metodología y herramientas para el fomento y el desarrollo de la autodeterminación en el marco de la PCP.

OBJETIVO 3:

Impulsar oportunidades de participación en el desarrollo de tareas en los distintos centros y servicios que gestionamos.

OBJETIVO 4:

Impulsar la colaboración de familias y profesionales para el fomento y desarrollo de la autodeterminación.

OBJETIVO 5:

Mantener y reforzar el movimiento de autogestores, incrementando su participación en foros y publicaciones de la entidad.

OBJETIVO 6:

Evaluar la autodeterminación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Mejoraremos los apoyos y la formación a todos los agentes implicados en la autodeterminación: personas con discapacidad intelectual, familias, profesionales y dirigentes.
- Los clientes verán aumentada su autonomía en la realización de tareas.
- Las familias serán elemento fundamental de apoyos para la autodeterminación.
- Realizaremos talleres sobre autodeterminación, conjuntos entre familias y clientes.
- Consolidar el desarrollo anual del Encuentro de Autogestores de ASPAPROS.
- Contar con un sistema de evaluación de la autodeterminación, y del impacto en la calidad de vida de los grupos de autogestores.

LÍNEA 5.- Impulsar modelos de vida saludable a través de la actividad física.

OBJETIVO 1:

Mantener y mejorar el bienestar físico a través de actividades deportivas generalizadas.





#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Contaremos con programas de promoción de la actividad física.
- Habremos mejorado la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la actividad física.

#### EJE 2. PROYECTO ÉTICO COMÚN DE CALIDAD

LÍNEA 1.- Consolidar el proyecto FEAPS Almería.

##### OBJETIVO 1:

Identificar acciones susceptibles de compartir con otras entidades de la provincia.

##### OBJETIVO 2:

Priorizar la actuación ética como valor primordial de desarrollo del proyecto común.

##### OBJETIVO 3:

Involucrar a todos los agentes en la misión, visión y valores de la entidad.

##### OBJETIVO 4:

Mantener el estilo de liderazgo basado en la formación continua y en el compromiso orientado al proyecto común.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Formar parte de un grupo de participación provincial que diseñe la participación en acciones comunes con otras entidades.
- Fomentaremos la realización de acciones de Benchmarking.
- Contar con un proyecto ético que implante la cultura ética de FEAPS en la entidad.
- Disponer de un plan de formación de habilidades directivas para la Junta Directiva.

LÍNEA 2.- Mejorar la estructura de la entidad.

##### OBJETIVO 1:

Profundizar en el diseño organizativo que defina la estructura más eficiente y flexible que permita dar respuesta a nuestra dimensión actual y futura.

##### OBJETIVO 2:

Definir las misiones operativas de cada estructura de tal manera que todas ellas contribuyan al proyecto común, delimitando sus competencias y soberanía.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Se habrá definido un diseño organizativo flexible en función de las necesidades estructurales del momento.
- Se habrá elaborado un documento que delimite explícitamente las atribuciones, autoridad y relaciones





jerárquicas de cada eslabón de la estructura de ASPAPROS.

LÍNEA 3.- Mejorar los procesos de comunicación.

OBJETIVO 1:

Identificar, desarrollar y mejorar los procesos de comunicación interna.

OBJETIVO 2:

Potenciar el desarrollo de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora para la comunicación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Revisar el Plan de Comunicación para mejorar los procesos de comunicación interna.
- Se habrá potenciado la comunicación entre servicios y grupos de interés, a través del uso de las nuevas tecnologías.
- Hacer accesibles a nuestros clientes los documentos y comunicaciones que se elaboren, a través de la implantación de métodos de lectura fácil.

LÍNEA 4.- Establecer canales de información y participación permanente para las familias.

OBJETIVO 1:

Desarrollar el Servicio de Apoyo a Familias (SAF).

OBJETIVO 2:

Fomentar la participación de las familias, aplicando estrategias para su motivación.

OBJETIVO 3:

Favorecer el conocimiento por parte de las familias del funcionamiento y rutinas del centro o servicio.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Desarrollar el SAF de acuerdo al modelo de calidad de vida.
- Desarrollaremos acciones divulgativas basadas en el uso de las nuevas tecnologías, tendentes a incrementar la participación familiar y asociativa.
- Facilitaremos la participación de las familias en las Jornadas de Convivencia de Centros.
- Los Comités de Representantes de Usuarios incrementarán su influencia en la vida de los centros.
- Las familias contarán con sistemas adecuados para ejercer su derecho a formular sugerencias y reclamaciones.

LÍNEA 5.- Mantener la referencia ética en todos los procesos.

OBJETIVO 1:

Impulsar procesos de gestión ética.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Todos los actores dispondrán de un ejemplar del Código Ético de la entidad.
- Incremento de la transparencia en la gestión.







- Aumento de la información contenida en la Memoria de Actividades de la asociación.

LÍNEA 6.- Favorecer el conocimiento y aplicación del sistema de evaluación de la calidad FEAPS.

OBJETIVO 1:

Participar en acciones formativas que favorezcan el conocimiento del sistema de evaluación de la calidad FEAPS.

OBJETIVO 2:

Aplicar el sistema de evaluación de la calidad FEAPS, en coordinación con el que propone la Junta de Andalucía.

OBJETIVO 3:

Obtener la acreditación mediante el sistema de evaluación de la calidad FEAPS.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Conoceremos el sistema de evaluación de la calidad FEAPS y estaremos en disposición de su aplicación a nuestra entidad.
- Cumpliremos los requisitos mínimos de calidad establecidos en todos nuestros servicios y centros.
- Realizaremos la evaluación de la calidad FEAPS.
- Obtendremos el nivel de acreditación perseguido.

EJE 3. ENTORNO

LÍNEA 1.- Desarrollar procesos de comunicación externa y de marketing.

OBJETIVO 1:

Mejorar, en el marco de FEAPS Andalucía, el reconocimiento y legitimación del movimiento asociativo en la provincia de Almería.

OBJETIVO 2:

Mejorar el conocimiento de la asociación ASPAPROS entre la sociedad almeriense.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Crear un Órgano de Comunicación, Publicidad y Relaciones con la Prensa.
- Aumentar la presencia en los medios de comunicación.
- Mejora la difusión externa de nuestras actividades.
- Realizaremos "Jornadas de Puertas Abiertas".
- Aumentar los contenidos de la revista InfoASPAPROS.
- Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participarán más activamente en la difusión de las actividades que realizan.





LÍNEA 2.- Implantar estrategias de reivindicación y negociación.

OBJETIVO 1:

Promover la reivindicación, con rigor y prudencia, de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias que sean manifiestamente lesionados.

OBJETIVO 2:

Hacer valer la fuerza de la representación en cualquier proceso negociador.

OBJETIVO 3:

Participar en acciones formativas en materia de negociación.

OBJETIVO 4:

Participar activamente en las propuestas de desarrollo normativo que impliquen un posicionamiento del movimiento asociativo FEAPS.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Mejorar nuestra posición negociadora a través del reconocimiento de nuestra representatividad en el sector.
- Defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias ante las administraciones públicas, sin dependencia en relación con grupos políticos, económicos o de cualquier otra naturaleza.
- Contribuir a la mejora normativa que nos afecte.